

REGLAMENTO

Administración escolar

Asociación Fernheim

2024

REGLAMENTO ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

Reglamentación para el sistema educativo y la administración escolar de la Asociación Fernheim.

1. Introducción

La Asociación Fernheim es una organización sin fines de lucro. Según artículo 3 de los estatutos de la Asociación Fernheim, uno de sus objetivos es crear oportunidades educativas para promover la educación integral de los niños, jóvenes y miembros de la Asociación y asegurar la continuidad de la herencia cultural y cristiana de los menonitas. La estructura de la administración escolar y el sistema educativo se define del siguiente modo:

2. Asamblea General

La Asamblea General es la máxima autoridad de la Asociación Fernheim. Sus resoluciones son válidas para todos los miembros de la Asociación Fernheim.

3. Consejo Administrativo

El consejo directivo cumple el mandato educativo y cultural definido en los estatutos de la Asociación Fernheim y especificado por las resoluciones de las asambleas generales en representación de los miembros. Define las líneas básicas de la política educativa de Fernheim, basándose en los valores globales y en los principales objetivos y estrategias de la Asociación Fernheim.

El Consejo administrativo está compuesto por siete miembros, elegidos por áreas de responsabilidad de acuerdo con el reglamento electoral.

El área de responsabilidad VI incluye la educación y la cultura. El miembro del consejo administrativo responsable de esta área (concejal VI) es la persona de contacto directo y es corresponsable de todos los departamentos y secciones que figuran en este reglamento. Distingue los intereses de esta área y los representa ante el Consejo administrativo.

Las funciones específicas del concejal VI son las siguientes:

- Representa al sector educativo y cultural en el consejo administrativo.
- Es el superior del Gerente de Educación y el superior del gerente general en materia educativa.
- Dirige el Comité Educativo, transmite al consejo administrativo las sugerencias, propuestas y cuestiones de política educativa del comité educativo; comunica al comité educativo las decisiones político-educativas del consejo administrativo y supervisa la organización y aplicación de estas decisiones.
- Es miembro del equipo pedagógico para acompañar la aplicación de los objetivos y las medidas.

El Gerente General de la Asociación (Gerente General Asoc.), nombrado por el consejo administrativo para la supervisión administrativa y financiera de todas las operaciones de la Asociación Fernheim, según la descripción de su puesto asume las siguientes funciones en el área de responsabilidad VI:

- Gestiona y supervisa procesos administrativos del sistema educativo.
- Es el superior del Gerente de Educación en materia administrativa.
- Vincula el sector educativo con los demás departamentos de la Asociación.

4. El comité educativo

El comité educativo promueve el desarrollo de la misión educativa y cultural en nombre de la Asociación Fernheim y de las iglesias menonitas de habla alemana de Fernheim. Se encarga específicamente de la organización pedagógica de los principios básicos de la política educativa de Fernheim adoptada por el consejo administrativo, prestando especial atención a la preservación de una cosmovisión cristiana con los correspondientes valores, objetivos y estrategias de una educación integral y de la promoción cultural.

En concreto, el comité educativo desempeña las siguientes funciones y responsabilidades en nombre del consejo administrativo:

- a. Define el marco de la política educativa para las escuelas de la Asociación Fernheim. Esto se transmite al equipo pedagógico.
- b. Supervisar la creación y el cumplimiento de los objetivos educativos (y de formación) y las cuestiones pedagógicas y didácticas.
- c. En el comité educativo se proporciona información sobre la formación continua de los profesores de Fernheim.
- d. La lista de profesores a contratar, elaborada por el inspector escolar en colaboración con los directores, debe ser autorizada por el comité educativo.
- e. Escucha las preguntas de los padres sobre cuestiones de política escolar y entra en diálogo al respecto.
- f. En casos individuales, formula recomendaciones para la comisión de créditos estudiantiles.
- g. El Gerente de Educación informa al comité educativo sobre cuestiones salariales y planes de inversión en instalaciones escolares.

Composición:

- a. Consejal VI
- b. Otro miembro del consejo administrativo
- c. Gerente de Educación
- d. Dos representantes de las iglesias menonitas de Fernheim.
- e. Líder de la Asociación de Profesores
- f. Gerente General Asoc. con voz

El director del Colegio Filadelfia, el director de las escuelas primarias y el director de cultura podrán ser invitados a las reuniones del comité educativo para tratar puntos específicos del orden del día, según sea necesario.

El concejal VI preside el comité educativo, por lo tanto, organiza el comité, convoca las reuniones y es la persona de contacto para cuestiones de educación. Todos los miembros pueden proponer puntos para el orden del día del comité educativo.

5. El equipo pedagógico

El equipo pedagógico convierte los valores y objetivos definidos por el comité educativo para la educación en Fernheim en estrategias y desarrolla las herramientas y métodos pedagógicos y/o didácticos necesarios.

Basándose en observaciones y experiencias concretas en la práctica pedagógica, que se fundamentan sobre todo en visitas a escuelas y en el desarrollo de conceptos innovadores a través de la formación continua, el equipo pedagógico elabora propuestas de innovación en el sistema educativo, que se transmiten al comité educativo y/o al consejo administrativo para su conocimiento, evaluación y aplicación.

El equipo pedagógico define los criterios para visitas escolares, analiza los resultados de estas y establece prioridades para la formación de los profesores, el trabajo con los padres y la malla curricular.

El equipo pedagógico también es responsable de garantizar y seguir desarrollando la calidad de la educación en Fernheim. Evaluando constantemente en qué medida la educación de Fernheim da una respuesta adecuada a los retos sociales.

Composición:

- a. Gerente de Educación (Preside el equipo pedagógico)
- b. Director de las escuelas primarias
- c. Director del Colegio
- d. Concejal VI

El director de cultura podrá ser invitado a tratar cuestiones específicas relacionadas con la aplicación de la política cultural en su ámbito de responsabilidad.

6. El Gerente de Educación (Gerente para educación y cultura)

El inspector escolar es el responsable de los asuntos educativos y culturales en la Asociación Fernheim y por lo tanto el superior de los directores del Colegio Filadelfia, de la primaria y de cultura. Su principal cometido es garantizar que se cumplen los objetivos educativos de la Asociación Fernheim, elaborados por el comité educativo y aprobados por el consejo administrativo. También es corresponsable de la aplicación de los objetivos educativos en las instituciones educativas intercoloniales. Igualmente es responsable de fomentar actividades culturales en Fernheim.

Las funciones y responsabilidades específicas del inspector escolar son las siguientes:

- a. Orientación administrativa y pedagógica de los directores
- b. Dirección del equipo pedagógico
- c. Información periódica al comité educativo sobre la situación actual de las escuelas de Fernheim y sobre la promoción cultural en Fernheim.
- d. Tomar nota de las inquietudes y recomendaciones de profesores y padres sobre el desarrollo del sistema educativo de Fernheim.
- e. Miembro del Consejo Escolar General para representar los intereses de la Asociación Fernheim.
- f. Miembro del consejo asesor del CFP (Centro de Formación Profesional), del CFHN (Centro de Formación para Hogar y Nutrición), IFD (Instituto de Formación Docente) y de las escuelas de la cooperación vecinal.
- g. Asesoramiento en la contratación de profesores a tiempo completo.
- h. El Gerente de Educación realiza visitas a las escuelas, ya sea en forma individual o acompañado por los directores.
- i. Supervisión de la malla curricular y de la formación continua de los profesores.
- j. Miembro del comité de planificación de las conferencias de profesores.
- k. Responsable principal del programa de seguimiento.
- l. Responsable de los estudiantes de Fernheim y de la aceptación de las solicitudes de créditos estudiantiles. Responsable del comité de créditos estudiantiles.
- m. Persona de contacto con el MEC (Ministerio de Educación y Cultura), la Supervisión, la Embajada de Alemania, la Gobernación, etc.
- n. Supervisión del desarrollo cultural en Fernheim, concretamente a través de la orientación del director de cultura (véase el punto 9 para más detalles).
- o. Gestión institucional de la oficina de administración escolar.
- p. Administración de la escala salarial de los profesores.
- q. Proyección del contenido de la librería.

Nombramiento:

Para ocupar el puesto de Gerente de Educación, éste debe ser recomendado por el Comité educativo y nombrado por el consejo administrativo. Depende directamente del consejo administrativo y es miembro del consejo de gerentes. Su persona de contacto en asuntos educativos es el concejal VI y en asuntos administrativos y financieros relacionados con el sistema educativo y cultural de Fernheim es el Gerente General de la Asociación. El Gerente de Educación presenta un informe anual de trabajo al comité educativo y éste elabora un dictamen con respecto a su renombramiento, transmitido al consejo administrativo.

7. El director del Colegio Filadelfia

El Colegio Filadelfia es una institución educativa de la Asociación Fernheim con la misión de proporcionar educación secundaria a los hijos de sus socios.

La institución está dirigida por un director, que es nombrado por el Gerente de Educación en consulta con el comité educativo y el consejo administrativo. Le asiste un vicedirector, al que nombra después de ponerse de acuerdo con el inspector escolar.

El director, el vicedirector, un representante de los profesores elegido por el claustro de profesores y el Gerente de Educación forman el equipo directivo escolar del Colegio Filadelfia. Al generarse cuestiones pedagógicas específicas, estas se tratan en el equipo pedagógico y, si es necesario, se transmiten al comité educativo. Cuestiones o proyectos administrativos o financieros específicos se remiten al Gerente General de la Asociación a través del Gerente de Educación. El director depende directamente del Gerente de Educación.

Funciones y responsabilidades:

- a. El director gestiona, administra y representa al Colegio Filadelfia y garantiza la aplicación del programa educativo. Es responsable de la aplicación de las estrategias de política escolar acordadas dentro del Colegio Filadelfia. Está comprometido con el desarrollo escolar y la innovación dentro del Colegio Filadelfia.
- b. Es miembro del equipo pedagógico.
- c. Realiza visitas pedagógicas a los docentes, involucrando al Gerente de Educación cuando sea posible y necesario.
- d. Junto con el Gerente de Educación, es responsable de la contratación de profesores de tiempo completo y especializados, así como de secretarios/as, encargados para la residencia de alumnos, cocineros/as y demás personal del Colegio Filadelfia. Asuntos específicos de gestión de personal como, por ejemplo, cuestiones salariales o asuntos de derecho laboral, se remiten al Gerente General de la Asociación a través del inspector escolar.
- e. Es el superior jerárquico del director del Conservatorio AMATI y recoge sus inquietudes.
- f. Es responsable de mantener el contacto con los padres.
- g. Como director institucional, es responsable, en consulta directa con el inspector escolar, del mantenimiento y ampliación de las infraestructuras, de la recaudación de las cuotas escolares y otras tasas y de la elaboración de los presupuestos de costes e inversiones. Todos los cambios financieros y administrativos significativos asociados son acordados con el Gerente General de la Asociación a través del Gerente de Educación.
- h. Es miembro del comité ampliado del Consejo Escolar General.
- i. Por regla general, imparte determinadas clases en el Colegio.

8 - El director de la primaria

La Asociación Fernheim cuenta con escuelas primarias centralizadas, también conocidas como escuelas de distrito. Actualmente las escuelas son Benjamin H. Unruh, Johann Cornies, Blumental, Karlsruhe, Schönbrunn y Ribera.

En consulta con el comité educativo, el Gerente de Educación nombra a un director de escuelas primarias que se encarga de la gestión pedagógica y la administración de las escuelas primarias. El director de escuelas primarias encabeza el comité de directores de escuelas primarias, que incluye a todos los directores de las escuelas distritales y al Gerente de Educación. Cuestiones pedagógicas específicas de este comité de directores de primaria son tratadas por el equipo pedagógico y, si es necesario, se transmiten al comité educativo. Cuestiones o proyectos administrativos o financieros específicos se remiten al Gerente General de la Asociación a través del Gerente de Educación. El director de las escuelas primarias rinde cuentas directamente al Gerente de Educación.

Funciones y responsabilidades:

- a. El director gestiona y representa a las escuelas primarias de la Asociación Fernheim y garantiza la aplicación del programa educativo. Es responsable de la aplicación de las estrategias de política escolar acordadas en las escuelas primarias. Está comprometido con el desarrollo escolar y la innovación en las escuelas primarias.
- b. Es miembro del equipo pedagógico.
- c. Contrata a todos los profesores de los centros, previa consulta con el Gerente de Educación y por recomendación del comité educativo.

- d. Nombra a los directores de las distintas escuelas del distrito en consulta con el Gerente de Educación. Es el superior directo de todos los directores.
- e. En caso necesario, supervisa la elaboración y organiza la distribución del material didáctico.
- f. Realiza visitas pedagógicas a las aulas de los profesores, para lo cual lleva al Gerente de Educación cuando es posible y necesario.
- g. Es responsable del centro de apoyo escolar.
- h. Es responsable de la organización de la fiesta escolar de mayo, de la competencia de atletismo, del encuentro artístico, etc.
- i. Organiza el transporte escolar desde las aldeas donde no hay escuela y es responsable del uso y mantenimiento de los autobuses.
- j. Como jefe institucional, es responsable, en consulta directa con el Gerente de Educación, del mantenimiento y la ampliación de la infraestructura, del cobro de las cuotas escolares y otros aranceles y de la preparación de los presupuestos de gastos e inversiones. Cualquier cambio financiero y administrativo significativo asociado a lo anterior es acordado con el Gerente General de la Asociación a través del Gerente de Educación.
- k. Es miembro del comité ampliado del Consejo Escolar General.
- l. Por regla general, imparte determinadas clases en una de las escuelas primarias.
- m. Mantiene el contacto con los consejos escolares distritales.

9. El director de cultura

El director de cultura es responsable de que las siguientes instituciones culturales de Fernheim se gestionen de acuerdo con los objetivos y valores definidos por el consejo administrativo y el comité educativo:

- a. Gestión y desarrollo de los museos
- b. Gestión y desarrollo de los archivos
- c. Publicación del „Mennoblatt“
- d. Promoción de la educación de adultos
- e. Otras iniciativas de promoción cultural

Cada una de las instituciones culturales mencionadas cuenta con encargados o equipos directivos. El director de cultura es miembro de los equipos directivos de estas instituciones, representando las preocupaciones de la administración escolar, recogiendo necesidades y sugerencias para trasladarlas al Gerente de Educación y siendo especialmente proactivo en el desarrollo de los museos, el archivo, el Mennoblatt y la educación de adultos.

10. Finanzas

Los gastos anuales operativos, de inversión y administración de todas las escuelas se calculan del siguiente modo:

- a. Los socios de la Asociación con hijos en Preescolar, Primaria o Colegio Filadelfia (1°, 2°, 3° Ciclo y Educación Media) pagan un tercio de los gastos respectivos como cuota escolar distribuida entre los niños. Un tercio es cubierto por el fondo de educación y el último tercio es pagado con los aportes de los socios.
- b. Socios que tienen más de dos hijos entre el preescolar y el tercer curso de la media, CFP o CFHN sólo pagan los gastos de escolaridad de los primeros dos hijos. Los gastos de escolaridad para los demás hijos que entran en estas respectivas clases se cubren en 2/3 partes con el fondo de educación y en 1/3 parte con los aportes de socios.
- c. Miembros que no viven en Fernheim pero pagan los aportes completos (encargados de la comunidad, «viajeros», etc.) pueden solicitar una ayuda para la matrícula (véase el apéndice al final).
- d. Los socios pagan la mitad de los gastos del Conservatorio AMATI en concepto de matrícula escolar de sus hijos. La otra mitad corre a cargo del fondo de educación.
- e. Los gastos para la residencia estudiantil y cocina del Colegio Filadelfia se reparten entre los alumnos que usan los servicios, incluyendo otra vez solamente dos alumnos residentes de una misma familia en el cálculo de los gastos.
- f. En el caso de alumnos de familias de no-socios, deberán abonar la totalidad de los gastos del respectivo nivel educativo.

- g. Hijos de socios que estudian en las escuelas de formación profesional, CFP y CFHN, pagan el siguiente porcentaje
- h. El alumno paga el 16,1% del costo total de los gastos escolares completos, en la educación modo DUAL el 33,3% y Técnico Superior el 100% del costo. La diferencia es pagada por el Fondo de Educación.
- i. El fondo de aportes de la Asociación Fernheim cubre los gastos administrativos de la administración escolar.
- j. Las cuotas escolares se fijan para un año. Sólo se realizan ajustes en caso de aumentos salariales importantes.
- k. Adquisiciones se financian con el fondo de amortización y las subvenciones de la Asociación y la cooperativa.

11. La Asociación de Profesores de Fernheim

La Asociación de Profesores de Fernheim es una asociación de todos los profesores que trabajan en las escuelas de la Asociación Fernheim. Profesores de Fernheim que enseñan en escuelas de la cooperación vecinal tienen derecho a afiliarse a la asociación. En nombre de la asociación de profesores, el director de la misma representa a los docentes y tiene como objetivo promover los intereses de la comunidad. Junto con el equipo de planificación, desempeña las siguientes tareas:

- a. Planificar, organizar y diseñar las conferencias de profesores en el marco establecido por el equipo pedagógico.
- b. Promover la formación continua de los profesores en general.

Composición del equipo de planificación:

- a. Director de la asociación de profesores
- b. Tres profesores de las escuelas primarias (incluido el director de la asociación de profesores, si procede)
- c. Tres profesores del colegio (incluido el director de la asociación de profesores, si procede)
- d. Gerente de Educación

El director de la asociación es elegido por los miembros de esta asociación por un mandato de dos años. Convoca las conferencias de profesores y es miembro del comité educativo. Es responsable ante el Gerente de Educación El sueldo del director de la asociación lo financia la administración escolar y asciende a un sueldo mensual base al año del profesor elegido como director de la asociación.

Reglamentación

Apoyo financiero escolar para socios en Paraguay, que no viven en Fernheim:

1. Cada socio, que vive con el estatus „Plan flexible” fuera de la colonia Fernheim, pero paga el total de los aportes sobre sus ingresos, puede solicitar apoyo financiero escolar.
2. Para tal efecto el socio hace entrega de una certificación de los gastos de la escuela donde ingresa su hijo/a. La solicitud se entrega en la administración escolar.
3. El socio paga para su hijo el mismo monto, que pagaría si viviera en Fernheim. Sólo cuando las cuotas escolares por niño sobrepasen su totalidad, es donde los aportes de socios y del fondo de educación contribuirán cada una con el 50% de la cantidad restante, hasta un máximo de la cantidad pagada por los hijos de los miembros aquí en Fernheim. (Vea ejemplo)
4. La solicitud debe presentarse anualmente.

Ejemplo: En el año 2024 un alumno le cuesta al colegio Gs. 2.900.000 por mes (Gs. 29.000.000/año)

Cuota escolar	Padres	Aportes	Fondo educativo	Observación
2.900.000	967.000	967.000	967.000	Colegio Filadelfia
500.000	500.000	0	0	
1.500.000	967.000	266.500	266.500	
4.000.000	2.066.000	967.000	967.000	